



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 0409

DALCAHUE, 17 de Febrero de 2017

VISTOS: La necesidad de arrendar minibús para traslado de acordeonistas de diversos sectores a la celebración de la Actividad municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017", que se realizará el día sábado 18 de Febrero del presente año en el sector de Tenaún, según Artículo N° 10, número 7, letra n del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 0397 de fecha 16.02.2017 en donde se declara Actividad Municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017"; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Transporte mansilla & Ojeda LTDA, RUT N° 76.457.398-6, por un monto de \$462.910.- (Cuatrocientos sesenta y dos mil, novecientos diez pesos) IVA Incluido, para ser utilizadas en la Actividad Municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017" el día sábado 18 de Febrero del presente año.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.09.003.003, C.C. 06.06.04 "Encuentro de Acordeonistas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG/gapa